

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho para resolver sobre solicitud para requerir a la NUEVA EPS. A despacho del señor juez para decidir.

Armenia, Q., 13 de noviembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: COOPSERP COLOMBIA
Ejecutado JOHN FREDY RODRIGUEZ PEREZ
Radicación: 6300140030082017-00604-00

En atención a la solicitud signada por la apoderada judicial de la parte actora, se dispone requerir nuevamente a la NUEVA EPS, para que dé respuesta al oficio 2873 de fecha 04 de octubre de 2019, el cual fue recibido por la entidad el 05 de noviembre de la misma anualidad, y 0417 del 19 de febrero de 2020, en los cuales se les requiere para que informen cual es la entidad que cancela la seguridad social del demandando JOHN FREDY RODRIGUEZ PEREZ, quien aparece en estado activo en esa entidad de salud, so pena de dar inicio a las acciones legales a que haya lugar.-

Líbrese el oficio correspondiente, y anéxese al mismo copia de los oficios de los cuales se requiere su respuesta, e indíquese el correo electrónico al cual deben remitir la respuesta.-

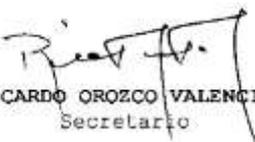
N O T I F I Q U E S E . -

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27 DE
NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8dfede901e4638f37d5c76da0fb9154a21fe9ae2772efc1eb3d311f5e15fa8b4
Documento generado en 26/11/2020 11:29:46 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>